ADENDA N° 002 DE 2025

El secretario general y Jurídico de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, procede a emitir la presente Adenda Nº. 001 DE 2025 dentro del proceso en la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa **S.A.S.I 007 DE 2025** cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DE "CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD" ESTRATEGIAS DE PROPAGACIÓN, RECUPERACIÓN DE SUELOS E IMPLEMENTACION PSA."**, con el propósito de efectuar ACLARACIONES Y MODIFICACIONES al proceso establecido, bajo la siguiente argumentación:

CONSIDERANDO:

Que el día 29 de octubre de 2025, esta Corporación, publico en el Portal Único de Contratación Pública SECOP II la convocatoria pública de 2025 bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa **S.A.S.I 007 DE 2025** cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DE "CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD" ESTRATEGIAS DE PROPAGACIÓN, RECUPERACIÓN DE SUELOS E IMPLEMENTACION PSA."**, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43071271&isFromPublicArea=True&isModal=False, los estudios previos, la convocatoria publica, como los anexos, formatos requeridos y demás información pertinente, (expediente electrónico con anexos en archivo PDF).

Que dentro del cronograma del proceso se estableció como fecha para presentación de Observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso hasta el día 06 de noviembre de 2025 a las 7:00 pm, con el fin de que los interesados en participar en el mismo, presentaran las observaciones respectivas.

Que dentro del cronograma del proceso se publicaron los pliegos de condiciones definitivos y la resolución de apertura del proceso el día 07 de noviembre de 2025, por lo cual los proponentes interesados contaban hasta el día 10 de noviembre de 2025, para presentar sus respectivas observaciones.

Que, durante el término de publicación se recibió una observación a los pliegos de condiciones definitivos, por parte de "FUNDACIÓN GAIA SOLIDARIA" la cual fue debidamente analizadas por el comité técnico, la respuesta fue publicada en la plataforma SECOP II de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso y así mismo se procedió a la realización de la Adenda No.1

Que el día 11 de noviembre de 2025, se recibieron observaciones por parte de las empresas AGROTECS S.A.S, AUDINCO LTDA y CARMENAGRO S.A.S, quienes señalaron algunas inconsistencias en el anexo técnico, el anexo de la propuesta económica y en el cuadro de costos de los estudios previos definitivos.

Que mediante Resolución No. 4386 del 12 de noviembre de 2025, CORPOBOYACÁ ordenó la suspensión temporal del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa S.A.S.I 007 de 2025, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DE "CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD" ESTRATEGIAS DE PROPAGACIÓN, RECUPERACIÓN DE SUELOS E IMPLEMENTACIÓN PSA", con el fin de revisar las observaciones presentadas por los proponentes y garantizar la transparencia y objetividad en el proceso.

Que luego del análisis efectuado, se evidenció que efectivamente existía un error involuntario, consistente en el corrimiento de un renglón, lo que generó una inconsistencia los anexos No.2 – propuesta económica y No.3

– anexo técnico, por ende el área técnica ya efectuó la corrección correspondiente, ajustando los documentos técnicos.

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante Resolución No. 4509 Del 19 de noviembre de 2025, se procedió a levantar la suspensión temporal del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa S.A.S.I 007 de 2025.

Que mediante Resolución No. 4510 Del 19 de noviembre 2025, se procedió a ordenar el saneamiento del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa S.A.S.I 007 de 2025, por lo que se procede a realizar la Adenda No.2 , teniendo en cuenta que la Corporación cuenta con la competencia de modificar la invitación a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas", lo que para el efecto de evaluación de las ofertas y demás etapas subsiguientes quedarán así:

MODIFICACIONES

PRIMERO: **MODIFICAR,** el anexo No. 2 "Valor de la propuesta y Tiempo de Ejecución", el cual quedará de la siguiente forma y se anexa al presente documento:

ANEXO N°. 2
OFERTA ECONÓMICA

Yo, _____, en mi calidad de representante legal de la _____, manifiesto que el valor total de la propuesta es de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX ($XXXXXXXXXXXX)** y que dicho valor incluye todos y cada uno de los costos, impuestos y cualquier otro valor que pudiere generarse para el cumplimiento del contrato en caso de que nos sea adjudicado, de acuerdo con lo señalado a continuación:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IVA (%	PRECIO VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Fertilizante NPK 10-30-10 -bulto x 50 Kg	Bulto	10	0%		
2	Micorrizas de los géneros Glomus sp., Scutellospora sp., Acaulospora sp., Entrophosporas sp, bulto por 50 Kg	Bulto	7	0%		
3	Hidroretenedor	Kilogramo	5	0%		
4	Abono orgánico bulto X 50 kg	Bulto	20	0%		
5	Cal dolomita bulto x 50 Kg	Bulto	10	0%		
6	Melaza x 5 Kg	Unidad	50	0%		
7	Fungicida de amplio espectro (clorotalonil)	Litro	18	0%		
8	Insecticida de amplio espectro (tiametoxam y lambda-cihalotrina)	Litro	8	0%		
9	Fertilizante foliar Borozinco	Litro	7	0%		
10	Fertilizante foliar (NPK)	Litro	21	0%		
11	Insecticida biológico a base del hongo Beauveria bassiana	Litro	10	0%		

12	Fungicida de amplio espectro a base de Mancozeb	Bolsa	10	0%		
13	Bolsa polipropileno 8x16 cm	Unidad	391000	19%		
14	Turba Humus bolsa X 7Kg	Bolsa	60	0%		
15	Lombriz roja californiana bolsa X 2 kg	Bolsa	12	0%		
16	Rollo de polisombra al 65% de 100 m * 4 m	Rollo	7	19%		
17	Plástico Negro Cal 6 de 4m ancho X 100 Mt	Rollo	14	19%		
18	Carretilla Plástica antipinchazo de 120 lts	Unidad	4	19%		
19	Palas Cuadrada No 2 con cabo	Unidad	6	5%		
20	Picas de 1,5 libras con cabo de madera	Unidad	6	5%		
21	Azadones de 2 libras con cabo de madera	Unidad	6	5%		
22	Tijera De Poda	Unidad	5	19%		
23	Motobomba Bomba Eléctrica Periférica De 1 Hp 60 Metros y flujo de 45 l/min	Unidad	2	19%		
24	Manguera Riego Agrícola de 1/2 X 100m - Media Presión	Rollo	2	19%		
25	Fumigadora 20lt Componentes Lanza: en acero inoxidable. Bomba: Tipo pistón en latón con sistema de válvulas completo. Palanca: para accionar a los dos lados.	Unidad	3	19%		
26	Malla Gallinero Galvanizada 1.50x1-1/4pu 3.5cm X36 Mts Largo	Rollo	8	19%		
27	Alambre de Púas Calibre 14 rollo x 500 mt.	Rollo	76	19%		
28	Poste Madera 2,2 mt de altura, cuatro filos 10cm x10 cm	Poste	1884	19%		
29	Clavo vareta de 4" x1	Kilogramo	25	19%		
30	Grapa para cerca alambre de Púas 1" X 9	Kilogramo	95	19%		
31	Semillas Certificadas Cedro altura	Kilogramo	4	0%		
32	Semillas Certificadas de Arrayan	Kilogramo	5	0%		
33	Semillas Certificadas Pino Colombiano	Kilogramo	3	0%		
34	Semillas Certificadas Laurel de Cera	Kilogramo	1	0%		

35	Semillas Certificadas Siete Cueros	Kilogramo	3	0%		
36	Semillas Certificadas Guamo de Clima Frio	Kilogramo	4	0%		
37	Semillas CertificadasTobo	Kilogramo	4	0%		
38	Semillas Certificadas Chicala	Kilogramo	5	0%		
39	Semillas Certificada Mangle	Kilogramo	5	0%		
40	Semilla Alfalfa (Medicago sativa) Alfagenes 15-16	Kilogramo	170	0%		
41	Semilla Vicia Atropurpurea	Kilogramo	180	0%		
42	Semilla Avena dorada forrajera	Kilogramo	500	0%		
43	Semillas Trebol blanco	Kilogramo	180	0%		
44	Plantula de Mora de castilla (Rubus glaucus)	Planta	250	0%		
45	Plantula de Papayuela (Vasconcellea pubescens)	Planta	250	0%		
46	Plantula de Uchuva (Physalis peruviana)	Planta	250	0%		
47	Plantula de Tomate de arbol (Solanum betaceum)	Planta	250	0%		
48	Plantula de Ruda (Ruta graveolens)	Planta	150	0%		
49	Plantula de Menta (Mentha piperita)	Planta	150	0%		
50	Plantula de Romero (Rosmarinus officinalis)	Planta	150	0%		
51	Plantula de Ají (Capsicum spp.)	Planta	150	0%		
52	Malla gallinero rollo de 1,8 MTS x 36 MTS	Unidad	30	19%		
53	Poste plástico de 8*8*210	Unidad	300	19%		
54	Comedero plástico para gallinas de 12 KG	Unidad	30	19%		
55	Bebedero plástico automático para pollos y gallinas	Unidad	30	19%		
56	Sulfato de potasio	Kilogramo	30	0%		
57	Sulfato de cobre	Kilogramo	30	0%		
58	Sulfato de zinc	Kilogramo	30	0%		
59	Sulfato de magnesio	Kilogramo	30	0%		
60	Sulfato de hierro	Kilogramo	30	0%		
61	Sulfato de manganeso	Kilogramo	30	0%		
62	Borax	Kilogramo	30	5%		
63	Caneca plástica 120LTS con tapa y aro metálico	Unidad	30	19%		
64	Semillas de hierbabuena 0,1 gramos	Unidad	30	0%		
65	Semillas de manzanilla 0,5 gramos	Unidad	30	0%		
66	Semillas de toronjil 0,3 gramos	Unidad	30	0%		

67	Semillas de tomillo por 0,5 gramos	Unidad	30	0%		
68	Semillas de espinaca 100 gramos	Unidad	30	0%		
69	Semillas de brócoli 100 gramos	Unidad	30	0%		
70	Semillas de apio 100 gramos	Unidad	30	0%		
71	Semillas de perejil liso 100 gramos	Unidad	30	0%		
72	Semilla cilantro (250gr)	Unidad	30	0%		
73	Semilla de lechuga crespa variedad simpson 20 gramos	Unidad	30	0%		
74	Tanque plástico para almacenamiento de agua con capacidad de 2.000 lts	Unidad	29	19%		
75	Regaderas plásticas	Unidad	19	19%		
76	Canal amazona en plástico	Metros	326	19%		
77	Soporta canales plásticos	Unidad	112	19%		
78	Soporte metálico canal amazona	Unidad	12	19%		
79	L Unión Esquina Canal Amazona	Unidad	16	19%		
80	Unión Para Canal Amazona	Unidad	54	19%		
81	Tapón Para Bajante Canal Amazona	Unidad	19	19%		
82	Unión Para Bajante Canal Amazona	Unidad	19	19%		
83	Bajante De Canal Amazonas	Metros	29	19%		
84	Adaptador Para Bajante Canal Amazona	Unidad	19	19%		
85	Pegante de Pvc de 28 ml	Unidad	19	19%		
86	Limpiador de Pvc De 28 ml	Unidad	19	19%		
87	Tubo de Pvc de 1" X 6mts	Unidad	10	19%		
88	Reducción de 3" A 1"	Unidad	19	19%		
89	Adaptador Hembra de 1"	Unidad	38	19%		
90	Teflón Rollo de 7 Mts	Unidad	19	19%		

EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SERÁ POR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO ES LA SUMA DE **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 325.345.593,00).**

NOTA 1: El cuadro de costos anterior incluye el servicio de transporte hasta el lugar destinado para la entrega formal de los insumos y materiales contratados.

NOTA 2: Se aclara que el valor unitario establecido por cada ítem será el tope, los contratistas podrán ofertar por menor valor siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas. El contratista debe ofertar totalmente el listado de los ítems (Anexo formato de oferta económica).

NOTA 3: Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la entidad en la subasta adelantará el proceso establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto No. 1082 de 2015.

NOTA 4: Los valores unitarios propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el contratista para la correcta ejecución de la presente contratación. Los precios contenidos en la propuesta.

NOTA 5: Una vez surtida la Subasta, el proponente seleccionado ajustará su propuesta económica por cada artículo, en relación con el valor resultado de su propuesta ganadora en la subasta, con el atenuante que ningún valor unitario podrá superar el valor unitario presentado en su propuesta inicial ni en el estudio de mercado indicado en el presente estudio previo, así mismo los supervisores designados realizaran las solicitudes de las cantidades requeridas hasta agotar el presupuesto.

FORMA DE PAGO: La Corporación Autónoma Regional de Boyacá efectuará dos desembolsos de acuerdo con cumplimiento del objeto con previa aprobación de la supervisión del contrato de la siguiente manera.

- **Se realizará UN PRIMER DESEMBOLSO** correspondiente al 50% del valor del contrato, a través de acta parcial según el suministro efectuado y de acuerdo a los requerimientos de la supervisión con el cumplimiento y ejecución del 50% del suministro de los ítems contemplados, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor y presentación de factura o cuenta de cobro y suscripción del Formato FRF-18 Informe del supervisor y/o interventor para el pago, por parte del supervisor designado por la entidad, entrada almacén y constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal según corresponda y certificado de cuenta activa con el nombre del titular de la misma.

- **Para tramitar el ÚLTIMO DESEMBOLSO** correspondiente al 50% restante, el CONTRATISTA deberá presentar la factura, cuenta de cobro suscripción del Formato FRF-18 Informe del supervisor y/o interventor para el pago, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal según corresponda, certificado de cuenta activa con el nombre del titular de la misma, informe con los debidos soportes donde se evidencie el cumplimiento a satisfacción, así como la suscripción del Acta de Terminación y Acta de Liquidación.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se harán contra entrega de los informes y suministro respectivos, previa presentación de certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato en el FRF 18 Informe del Supervisor y/o Interventor para el Pago y la constancia de pagos de los aportes a salud, pensión y riesgos profesionales, la cual deberá responder a lo legalmente exigido; si con la cuenta no se adjuntan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser entregada a la subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación, dando cumplimiento al Artículo 19 “derecho de turno”, establecido en la Ley 1150 de 2001. Los informes, certificaciones y demás soportes deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la oficina Proceso Gestión Contratación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: CORPOBOYACÁ podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la ley.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE	
NIT / C.C	
FIRMA	
Dirección	
Teléfono	

Correo electrónico	

SEGUNDO: MODIFICAR, el anexo No. 3 “Anexo Técnico Adjunto ”, el cual quedará de la siguiente manera y se anexa al presente documento:

ANEXO N°. 3
ANEXO TECNICO ADJUNTO

FICHA TÉCNICA

CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESENCIALES

ANEXO TECNICO ADJUNTO-ESPECIFICACIONES TECNICAS ESENCIALES

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DE "CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD" ESTRATEGIAS DE PROPAGACIÓN, RECUPERACIÓN DE SUELOS E IMPLEMENTACION PSA.

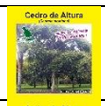
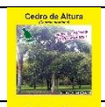
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: A continuación, se relacionan las respectivas especificaciones:

No.	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	REFERENCIA	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION UNSPSC	CODIGO CPC	DESCRIPCION CODIGO CPC
1	Fertilizante NPK 10-30-10 -bulto x 50 Kg	Bolsa interna de polietileno, externa de polipropileno NITRÓGENO 10% + FÓSFORO 30% + POTASIO 10%. , Registro ICA	Bulto	10		10171605	Mezclas de nitrógeno – fosforo – potasio – npk	34659 02	Abonos y fertilizantes complejos o mixtos
2	Micorrizas de los géneros Glomus sp., Scutellospora sp., Acaulospora sp., Entrophospora sp, bulto por 50 Kg	Composición: Glomus sp.; Acaulospora sp.; Entrophospora sp.; Scutellospora sp.; fósforo, potasio, magnesio, silicio. Mínimo 300 esporas/g de suelo, registro ICA	Bulto	7		10171801	Acondicionador orgánico de suelos	34170 99	Compuestos orgánicos n.c.p.
3	Hidroreteneedor	Acondicionador físico de suelo, diseñado para mejorar la capacidad de absorción y retención de agua y nutrientes en el suelo, capacidad de 200 a 250 veces su peso.	Kilogramo	5		10171801	Acondicionador orgánico de suelos	34170 99	Compuestos orgánicos n.c.p.
4	Abono orgánico bulto X 50 kg	Bolsa interna de polietileno, externa de polipropileno, de origen orgánico fermentado. Registro ICA	Bulto	20		10171600	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas	34654 01	Abonos orgánicos
5	Cal dolomita bulto x 50 Kg	Bolsa interna de polietileno, externa de polipropileno, presentacion en polvo composición	Bulto	10		10171801	Acondicionador orgánico de suelos	37450 01	Dolomita elaborada

		Calcio y Magnesio, registro ICA							
6	Melaza x 5 Kg	Producto de consistencia líquida de alta viscosidad, con olor y color característicos de la miel de caña.	Unidad	50		10171600	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas	2354003	Melazas
7	Fungicida de amplio espectro (clorotalonil)	Nombre químico: Tetracloroisoftalonitrilo, polvo diluyente, humectante y dispersante, registro ICA	Litro	18		10171702	Fungicidas	34669	Otros insecticidas, fungicidas, herbicidas y desinfectantes
8	Insecticida de amplio espectro (tiametoxam y lambda-cihalotrina)	THIAMETHOXAM 14.1% p/v + LAMBDA CYHALOTRINA 10.6% p/v. SC, registro ICA	Litro	8		10191509	Insecticidas	3465901	Abonos y fertilizantes químicos
9	Fertilizante foliar Borozinco	Suspensión concentrada quelatada para aplicación foliar de alto contenido y balance adecuado de microelementos, registro ICA	Litro	7		10171600	Abonos químicos y nutrientes para plantas	34669	Otros insecticidas, fungicidas, herbicidas y desinfectantes
10	Fertilizante foliar (NPK)	fertilizante foliar concentrado soluble y quelatado que facilita la movilización y absorción de los nutrientes. Presentacion de 1 L. registro ICA	Litro	21		10171605	Mezclas de nitrógeno – fosforo – potasio – npk	3465901	Abonos y fertilizantes químicos
11	Insecticida biológico a base del hongo Beauveria bassiana	Insecticida biológico producido con una cepa patógena natural y selectiva de Beauveria bassiana concentración mínima de 2,0 x 108 UFC/cc, recipiente plastico Polietileno de Alta Densidad, con registro ICA	Litro	10		10191509	Insecticidas	34669	Otros insecticidas, fungicidas, herbicidas y desinfectantes
12	Fungicida de amplio espectro a base de Mancozeb	Polvo humectable, ingrediente activo Mancozeb, bolsa por 800 gr, registro ICA	Bolsa	10		10171702	Fungicidas	34669	Otros insecticidas, fungicidas, herbicidas y desinfectantes
13	Bolsa polipropileno 8x16 cm	Bolsa polipropileno 8x16 cm calibre 2 con UV, con fuelle y perforaciones para drenaje	Unidad	391000		24111503	Bolsas plásticas	3699058	Artículos y accesorios de material plástico para agricultura
14	Turba Humus bolsa X 7Kg	Sustrato elaborado a base de material orgánico (100 %).	Bolsa	60		11121703	Musgo de turba	3417099	Compuestos orgánicos n.c.p.

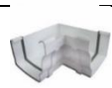
15	Lombriz roja californiana bolsa X 2 kg	Lombriz roja californiana (El interior del paquete contiene lombriz roja californiana, pie de cria de lombriz y sutrato)	Bolsa	12		10171801	Acondicionador orgánico de suelos	0219901	Lombrices
16	Rollo de polisombra al 65% de 100 m * 4 m	Malla Tejida en polietileno HD con estabilizador U.V;porcentaje de sombra 65% +-5%, de 100 m * 4 m	Rollo	7		11151518	Fibras de polietileno	3699058	Artículos y accesorios de material plástico para agricultura
17	Plástico Negro Cal 6 de 4m ancho X 100 Mt	Rollo de Plástico Negro Calibre.6 de 4m Ancho X 100 Mt de alta calidad.	Rollo	14		13102017	Polietileno de baja densidad hdpe	3699058	Artículos y accesorios de material plástico para agricultura
18	Carretilla Plástica antipinchazo de 120 lts	Llanta anti pinchazo de poliuretano. Platón fabricado en polipropileno y espesor de 4 mm. Bastidores fabricados en madera con acabado en laca transparente de 1.3/4". Soportes y refuerzo trasero fabricados en lámina de acero con acabado de pintura en polvo poliéster color negro. Capacidad: 120 litros	Unidad	4		24101507	Carretillas	4993004	Carretillas de mano diferentes a las de fibra de vidrio
19	Palas Cuadrada No 2 con cabo	Palas Cuadrada No 2 con cabo de madera, 25 cm de ancho, alto 140cm.	Unidad	6		271120	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	4292105	Palas y similares
20	Picas de 1,5 libras con cabo de madera	Picas de 1,5 libras con cabo de madera	Unidad	6		271120	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	4292107	Zapapicos
21	Azadones de 2 libras con cabo de madera	Azadones de 2 libras con cabo de madera, material de cuchillo acero inoxidable	Unidad	6		271120	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	4292106	Azadones
22	Tijera De Poda	Tijera De Poda 1 Pieza By-Pass 22.8cm con mango de goma	Unidad	5		271120	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	4292110	Tijeras para jardinería y horticultura
23	Motobomba Bomba Eléctrica Periférica De 1 Hp 60 Metros y	Motobomba Bomba Eléctrica Periférica De 1 Hp 60 Metros con un flujo máximo de 45	Unidad	2		48111002	Máquinas dispensadoras de cantidades grandes	4415001	Equipo para riego artificial

	flujo de 45 l/min	L/min, capacidad de succión máxima de 8 metros de profundidad..							
24	Manguera Riego Agrícola de 1/2 X 100m - Media Presión	Manguera Riego Agrícola de 1/2 X 100m - Media Presión, material polietileno negro, 40 psi de presión	Rollo	2		40142008	Mangueras de agua	36320 05	Mangueras de material plástico
25	Fumigadora 20lt Componentes Lanza: en acero inoxidable. Bomba: Tipo pistón en latón con sistema de válvulas completo. Palanca: para accionar a los dos lados.	Fumigadora 20lt Componentes Lanza: en acero inoxidable. Bomba: Tipo pistón en latón con sistema de válvulas completo. Palanca: para accionar a los dos lados. Llave: con tres posiciones de fumigación: continua, intermitente y bloqueo total. Manguera: de alta resistencia en caucho reforzado. Boquillas: dos boquillas: una metálica de cono hueco de 1000cc y una en polímero de cortina de 600cc. Filtro recipiente: cónico. Tanque: 20L. en polietileno de alta densidad con mirilla indicadora de nivel.Correas: curvas, separadas, acolchadas y ajustables, con reata de 2mm de espesor.	Unidad	3		48111002	Máquinas dispensadoras de cantidades grandes	44150 03	Fumigadoras para agricultura y ganadería
26	Malla Gallinero Galvanizada 1.50x1-1/4pu 3.5cm X36 Mts Largo	Malla Gallinero Galvanizada 1.50x1- 1/4pu 3.5cm X36 Mts Largo alambre galvanizado calibre 24"	Rollo	8		11162111	Malla	42943 99	Mallas metálicas n.c.p.
27	Alambre de Púas Calibre 14 rollo x 500 mt.	Alambre de Púa Calibre 14 x 500mt	Rollo	76		31152002	Alambre de púas	42946 01	Alambre de púas
28	Poste Madera 2,2 mt de altura, cuatro filos 10cm x10 cm	Poste Madera 2,2 mt de altura, cuatro filos 10cm x10 cm (Madera en Eucalipto).	Poste	1884		30102904	Postes de madera	31330 1	Flejes de madera, rodrigones hendidos y estacas (Madera sin elaborar)
29	Clavo vareta de 4" x1	Clavo vareta de 4" x 1kg, acero	Kilogramo	25		31162000	Clavos	42944 08	Clavos y puntillas de hierro o acero
30	Grapa para cerca alambre de Púas 1'' X 9	Grapa Para Cerca Alambre De Puas 1'' X 9, 1kg	Kilogramo	95		31162404	Grapas	42944 12	Grapas para cercas

31	Semillas Certificadas Cedro altura	Bolsa por un Kilogramo de Semillas Certificadas Cedro altura	Kilogramo	4		10151500	Semillas y plántulas vegetales	0196104	Árboles maderables
32	Semillas Certificadas de Arrayan	Bolsa por un Kilogramo de Semillas Certificadas de Arrayan	Kilogramo	5		10151500	Semillas y plántulas vegetales	0196104	Árboles maderables
33	Semillas Certificadas Pino Colombiano	Bolsa por un Kilogramo de Semillas Certificadas Pino Colombiano	Kilogramo	3		10151500	Semillas y plántulas vegetales	0196104	Árboles maderables
34	Semillas Certificadas Laurel de Cera	Bolsa por un Kilogramo de Semillas Certificadas Laurel de Cera	Kilogramo	1		10151500	Semillas y plántulas vegetales	0196104	Árboles maderables
35	Semillas Certificadas Siete Cueros	Bolsa por un Kilogramo de Semillas Certificadas Siete Cueros	Kilogramo	3		10151500	Semillas y plántulas vegetales	0196104	Árboles maderables
36	Semillas Certificadas Guamo de Clima Frio	Bolsa por un Kilogramo de Semillas Certificadas Guamo de Clima Frio	Kilogramo	4		10151500	Semillas y plántulas vegetales	0196104	Árboles maderables
37	Semillas Certificadas Tobo	Bolsa por un Kilogramo de Semillas CertificadasTobo	Kilogramo	4		10151500	Semillas y plántulas vegetales	0196104	Árboles maderables
38	Semillas Certificadas Chicala	Bolsa por un Kilogramo de Semillas Certificadas Chicala	Kilogramo	5		10151500	Semillas y plántulas vegetales	0196104	Árboles maderables
39	Semillas Certificada Mangle	Bolsa por un Kilogramo de Semillas Certificada Mangle	Kilogramo	5		10151500	Semillas y plántulas vegetales	0196104	Árboles maderables
40	Semilla Alfalfa (Medicago sativa) Alfagenes 15-16	Bolsa por un Kilogramo de Semillas Alfalfa (Medicago sativa) Alfagenes 15-16	Kilogramo	170		101524	Semillas y plántulas vegetales	0194099	Semillas de plantas forrajeras n.c.p.
41	Semilla Vicia Atropurpurea	Bolsa por un Kilogramo de Semillas Vicia Atropurpurea	Kilogramo	180		10151500	Semillas y plántulas vegetales	0194099	Semillas de plantas forrajeras n.c.p.
42	Semilla Avena dorada forrajera	Bolsa por un Kilogramo de Semillas Avena dorada forrajera	Kilogramo	500		10151500	Semillas y plántulas vegetales	0194099	Semillas de plantas forrajeras n.c.p.
43	Semillas Trebol blanco	Bolsa por un Kilogramo de Semillas Trebol blanco	Kilogramo	180		10151500	Semillas y plántulas vegetales	0194099	Semillas de plantas forrajeras n.c.p.
44	Plantula de Mora de castilla (Rubus glaucus)	En bolsa minimo de 15x20 cm, con altura minima de 30 cm lignificada y buen estado nutricional	Planta	250		10152001	Semillas o esquejes de árboles frutales	0196106	Árboles frutales
45	Plantula de Papayuela (Vasconcellea pubescens)	En bolsa mínimo de 15x20 cm, con altura mínima de 40 cm lignificada y buen estado nutricional	Planta	250		10152001	Semillas o esquejes de árboles frutales	0196106	Árboles frutales
46	Plantula de Uchuva (Physalis peruviana)	En bolsa mínimo de 15x20 cm, con altura mínima de 40 cm lignificada y buen estado nutricional	Planta	250		10152001	Semillas o esquejes de árboles frutales	0196106	Árboles frutales

47	Plantula de Tomate de arbol (Solanum betaceum)	En bolsa mínimo de 15x20 cm, con altura minima de 40 cm lignificada y buen estado nutricional	Planta	250		10152001	Semillas o esquejes de árboles frutales	0196106	Árboles frutales
48	Plantula de Ruda (Ruta graveolens)	En bolsa minimo de 12x15 cm, con altura minima de 30 cm lignificada y buen estado nutricional	Planta	150		101527	Semillas y plántulas vegetales	01699	Otras plantas estimulantes, aromáticas y especias provenientes de cultivos transitorios n.c.p.
49	Plantula de Menta (Mentha piperita)	En bolsa minimo de 12x15 cm, con altura minima de 30 cm lignificada y buen estado nutricional	Planta	150		101527	Semillas y plántulas vegetales	01699	Otras plantas estimulantes, aromáticas y especias provenientes de cultivos transitorios n.c.p.
50	Plantula de Romero (Rosmarinus officinalis)	En bolsa mínimo de 12x15 cm, con altura minima de 30 cm lignificada y buen estado nutricional	Planta	150		101527	Semillas y plántulas vegetales	01699	Otras plantas estimulantes, aromáticas y especias provenientes de cultivos transitorios n.c.p.
51	Plantula de Ají (Capsicum spp.)	En bolsa minimo de 12x15 cm, con altura minima de 30 cm lignificada y buen estado nutricional	Planta	150		101527	Semillas y plántulas vegetales	01699	Otras plantas estimulantes, aromáticas y especias provenientes de cultivos transitorios n.c.p.
52	Malla gallinero rollo de 1,8 MTS x 36 MTS	Malla gallinero hexagonal fabricado con alambre galvanizado rollo de 1,8 MTS x 36 MTS	Unidad	30		11162111	Malla	4294399	Mallas metálicas n.c.p.
53	Poste plástico de 8*8*210	Tipo : Madera plástica, Largo : 210 cm, Diámetro : 8 cm, Color : Gris	Unidad	300		30102905	Poste plástico	3479098	Material plástico n.c.p.
54	Comedero plástico para gallinas de 12 KG	Comedero plástico para gallinas de 12 KG dimensiones Ancho : 40 cm, Alto : 38 cm, Largo : 40 cm	Unidad	30		13102018	Polietileno de alta densidad ldpe	3899996	Artículos plásticos n.c.p. de mercería
55	Bebedero plástico automático para pollos y gallinas	Bebedero plástico automático para pollos y gallinas dimensiones alto 54 cm, largo 34,5cm y ancho 34,5 cm	Unidad	30		13102018	Polietileno de alta densidad ldpe	3899996	Artículos plásticos n.c.p. de mercería
56	Sulfato de potasio	Sulfato de potasio, hidrosoluble presentación bolsa plástica sellada por 1 kg	Kilogramo	30		10171602	Fertilizante de potasio	3463201	Sulfato de potasio
57	Sulfato de cobre	Sulfato de cobre, hidrosoluble presentación bolsa plástica sellada por 1 kg	Kilogramo	30		11101906	Concentrado de cobre	3424033	Sulfato de cobre
58	Sulfato de zinc	Sulfato de zinc, hidrosoluble presentación bolsa plástica sellada por 1 kg	Kilogramo	30		11101719	Zinc	3424029	Sulfato de zinc

59	Sulfato de magnesio	Sulfato de magnesio, hidrosoluble presentación bolsa plástica sellada por 1 kg	Kilogramo	30		10171607	Fertilizante con magnesio	3424025	Sulfato de magnesio
60	Sulfato de hierro	Sulfato de hierro, hidrosoluble presentación bolsa plástica sellada por 1 kg	Kilogramo	30		11101601	Mineral de hierro	3424031	Sulfato de hierro
61	Sulfato de manganeso	Sulfato de manganeso, hidrosoluble presentación bolsa plástica sellada por 1 kg	Kilogramo	30		11101611	Mineral de manganeso	3424030	Sulfato de manganeso sólido
62	Borax	Borax hidrosoluble presentación bolsa plástica sellada por 1 kg	Kilogramo	30		11101512	Borato	3427011	Bórax-borato de sodio
63	Caneca plástica 120LTS con tapa y aro metálico	Caneca plástica capacidad 120LTS, Material: Polietileno de Alta Densidad. Tapa de cierre hermético y aro metálico.	Unidad	30		13102018	Polietileno de alta densidad ldpe	3694012	Recipientes de material plástico-canecas para la basura
64	Semillas de hierbabuena 0,1 gramos	Semillas de hierbabuena presentación por sobre de 0,1 gramos, semilla certificada	Unidad	30		10151500	Semillas y plántulas vegetales	126001	Semillas de hortalizas
65	Semillas de manzanilla 0,5 gramos	Semillas de manzanilla presentación por sobre de 0,5 gramos, semilla certificada	Unidad	30		10151500	Semillas y plántulas vegetales	126001	Semillas de hortalizas
66	Semillas de toronjil 0,3 gramos	Semillas de toronjil presentación por sobre de 0,3 gramos, semilla certificada	Unidad	30		10151500	Semillas y plántulas vegetales	0126001	Semillas de hortalizas
67	Semillas de tomillo por 0,5 gramos	Semillas de tomillo presentación por sobre de por 0,5 gramos, semilla certificada	Unidad	30		10151500	Semillas y plántulas vegetales	0126001	Semillas de hortalizas
68	Semillas de espinaca 100 gramos	Semillas de espinaca presentación por sobre de 100 gramos, semilla certificada	Unidad	30		10151500	Semillas y plántulas vegetales	0126001	Semillas de hortalizas
69	Semillas de brócoli 100 gramos	Semillas de brócoli presentación por sobre de 100 gramos, semilla certificada	Unidad	30		10151500	Semillas y plántulas vegetales	0126001	Semillas de hortalizas
70	Semillas de apio 100 gramos	Semillas de apio presentación por sobre de 100 gramos, semilla certificada	Unidad	30		10151500	Semillas y plántulas vegetales	0126001	Semillas de hortalizas
71	Semillas de perejil liso 100 gramos	Semillas de perejil liso presentación por sobre de 100 gramos, semilla certificada	Unidad	30		10151500	Semillas y plántulas vegetales	0126001	Semillas de hortalizas
72	Semilla cilantro (250gr)	Semilla cilantro presentación por sobre de (250gr), semilla certificada	Unidad	30		10151500	Semillas o plántulas de cilantro	165403	Cilantro

73	Semilla de lechuga crespa variedad simpson 20 gramos	Semilla de lechuga crespa variedad Simpson presentación por sobre de 20 gramos,semilla certificada	Unidad	30		10151500	Semillas y plántulas vegetales	121401	Lechuga
74	Tanque plástico para almacenamiento de agua con capacidad de 2.000 lts	Tanque plástico (polietileno) de 2.000 Litros, tapa y accesorios de entrada (1"), salida (1") y rebose (1") en PVC, remarcado con el logo Corpoboyacá; con vinilo de alta resistencia con dimensión de 50X50 cm, en la parte central del tanque, de manera que queden alineados y visibles en la mitad de la superficie frontal	Unidad	29		20142904	Tanque plástico	3695001	Tanques de material plástico
75	Regaderas plásticas	Regadera plastica, con una capacidad volumétrica de 2.5 litros.	Unidad	19		27112029	Regadera de jardín	3694005	Regaderas y baldes de material plástico
76	Canal amazona en plástico	Elaborada en PVC, Inoxidable, resistente a la exposición de rayos solares y golpes.	Metros	326		11101605	Mineral de aluminio	3479098	Material plástico n.c.p
77	Soporta canales plásticos	Elaborada en PVC, Inoxidable para los invernaderos con tornillos	Unidad	112		13102018	Polietileno de alta densidad ldpe	3479098	Material plástico n.c.p
78	Soporte metálico canal amazona	Elaborado en aluminio, Inoxidable para los establos	Unidad	12		13102018	Polietileno de alta densidad ldpe	3479098	Material plástico n.c.p
79	L Unión Esquina Canal Amazona	Elaborado en PVC, Inoxidable	Unidad	16		13102018	Polietileno de alta densidad ldpe	3479098	Material plástico n.c.p
80	Unión Para Canal Amazona	Elaborado en PVC, Inoxidable	Unidad	54		13102018	Polietileno de alta densidad ldpe	3479098	Material plástico n.c.p
81	Tapón Para Bajante Canal Amazona	Elaborado en PVC, Inoxidable	Unidad	19		13102018	Polietileno de alta densidad ldpe	3479098	Material plástico n.c.p
82	Unión Para Bajante Canal Amazona	Elaborado en PVC, Inoxidable	Unidad	19		13102018	Polietileno de alta densidad ldpe	3479098	Material plástico n.c.p
83	Bajante De Canal Amazonas	Elaborado en PVC, Inoxidable	Metros	29		13102018	Polietileno de alta densidad ldpe	3479098	Material plástico n.c.p
84	Adaptador Para Bajante Canal Amazona	Elaborado en PVC, Inoxidable	Unidad	19		13102018	Polietileno de alta densidad ldpe	3479098	Material plástico n.c.p
85	Pegante de Pvc de 28 ml	Pegante PVC presentacion de 28ml	Unidad	19		23153401	Sistemas de aplicación de pegante o adhesivo	3542006	Pegantes sintéticos

86	Limpiador de Pvc De 28 ml	Removedor PVC presentacion de 28 ml	Unidad	19		23153401	Sistemas de aplicación de pegante o adhesivo	3542006	Pegantes sintéticos
87	Tubo de Pvc de 1" X 6mts	Tubode PVC de 1 pulgada X6 Mts	Unidad	10		13102018	Polietileno de alta densidad ldpe	3632007	Tubo rígido de material plástico
88	Reducción de 3" A 1"	Reduccion PVC 3" A 1"	Unidad	19		13102018	Polietileno de alta densidad ldpe	3698001	Canaletas plasticas para lineas de conducción eléctrica
89	Adaptador Hembra de 1"	Adaptador Hembra 1" PVC Blanco	Unidad	38		13102018	Polietileno de alta densidad ldpe	3698001	Canaletas plasticas para lineas de conducción eléctrica
90	Teflón Rollo de 7 Mts	Rollo de cinta teflón x 7 mts	Unidad	19		13102018	Polietileno de alta densidad ldpe	3473005	Teflón (politetrafluoro etileno)

RÈGIMEN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO

GARANTIA DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS: Todos los elementos proporcionades, tendrán que estar garantizades por el contratista (Mediante garantía extendida del proponente) por un periodo mínimo (01) un año. contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

CAMBIOS POR GARANTIA: La Corporación se reserva el derecho de solicitar al contratista durante los seis (6) meses siguientes a la entrega de cada elemento al supervisor, por ajuste de los mismos o que se puedan requerir. Tocos los elementos deben cumplir con las certificaciones técnicas de calidad. Esta garantía deberá considerar la sustitución de los elementos en mal estado o con defectos de fabricación, calidad, presentación, en un periodo no mayor a siete días hábiles después del reporte por parte del supervisor, los costos a que haya lugar por estos cambios serán asumidos en su totalidad por el contratista.

ENTREGA DE LOS INSUMOS: La entrega formal a Corpoboyacá, de los insumos y materiales antes relacionados deberá realizarse en los municipios de Duitama, Santa Rosa, Tunja, Tuta, Paipa, Siachoque, Pesca, Rondón, Toca, Aquitania y Sogamoso en la fecha, lugar y hora convenida con el Supervisor designado por la entidad.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Firmar el contrato de conformidad con lo establecido en los documentos de contratación de la Corporación por medio de la plataforma del SECOP II.
2. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, según el caso.
3. Constituir las respectivas pólizas pactadas en el contrato.
4. Cumplir con las condiciones jurídicas, presupuestales y técnicas, estipuladas en los estudios previos y minuta del contrato.
5. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato, con el fin de que el suministro se realice a entera satisfacción de CORPOBOYACÁ.
6. Garantizar que los bienes sean de óptima calidad y correspondan a las características y especificaciones técnicas requeridas y contenidas en los estudios previos y en la oferta.
7. Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por Corpoboyacá, de manera que, garantice el cumplimiento de los fines del contrato.
8. Coordinar previamente con el Supervisor del contrato, la entrega de los insumos y materiales en el lugar indicado.
9. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro (Según aplique).
10. Informar oportunamente al Supervisor, las novedades administrativas que puedan llegar a presentarse, así como allegar la información correspondiente.
11. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garantice su cabal y oportuna ejecución.

12. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que considere pertinente Corpoboyacá a través del supervisor, durante la vigencia del contrato.
13. Cumplir las medidas de bioseguridad y garantizar el cuidado y la protección tanto del personal contratista, como de los beneficiarios del proyecto.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Suministrar los insumos y materiales requeridos por la entidad de conformidad con las especificaciones técnicas. En caso de encontrar modificaciones o alteraciones, se requerirá al contratista para la devolución del bien, con el fin de que éste proceda con el cambio lo cual deberá hacerlo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación.
2. El contratista debe asumir los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de los elementos y personal que se requiera, para la manipulación, cargue y descargue de los insumos y materiales que hacen parte de la presente convocatoria, al lugar previamente determinado por el contrato.
3. Entregar aquellos ítems que apliquen a materiales o insumos, que estén nuevos, originales y en perfecto estado.
4. Mantener los precios ofertados en la propuesta durante el plazo de ejecución del contrato. En ningún momento podrá facturar precios por encima de lo ofertado.
5. Entregar los insumos y materiales en el lugar y horario establecido por el supervisor del contrato, sin que esto implique costos adicionales.
6. Verificar y solucionar las novedades presentadas por el almacenista de la Corporación, al momento de realizar entradas al almacén.
7. Informar oportunamente a la Corporación, sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.
8. Atender las recomendaciones del supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual.
9. Mantener vigentes y actualizadas todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
10. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y, las que sean pactadas por las partes por mutuo acuerdo.
11. Reemplazar los insumos y/o materiales en caso de resultar defectuoso en el momento de su uso o que no cumpla con los requisitos de calidad establecidos en las especificaciones técnicas.
12. Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato, dentro del término establecido.
13. Ejecutar el contrato por los precios y en los plazos señalados en la oferta económica, y en las condiciones y especificaciones exigidas por la entidad.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Que en virtud del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 DE 2015 relacionado con el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional el se dispone lo siguiente:

> ***"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional****. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.*

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

***PARÁGRAFO 1.** Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.*

Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

***PARÁGRAFO 2.** Para efectos de los Procesos de Contratación regidos por documentos tipo, con sujeción a la potestad prevista en este artículo, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente regulará el porcentaje de sujetos de especial protección constitucional que el contratista destinará al cumplimiento de las obligaciones, las condiciones para incorporarlos a la ejecución del contrato y las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de la obligación."*

Dentro de la cadena de valor pueden diferenciarse dos tipos de actividades, las actividades primarias y actividades de apoyo.

A. **Actividades primarias:** son aquellas que tienen su enfoque hacia la producción de los productos a su vez se distinguen cinco actividades primarias:

Logística interna: Almacenamiento de los productos terminados y distribución del producto al consumidor
Operaciones (producción): Procesamiento de las materias primas para transformarlas en el producto final.
Logística externa: Comprende operaciones de recepción, almacenamiento y distribución de las materias primas.
Marketing y ventas: Actividades con las que se publicita el producto para darlo a conocer.
Servicio: de post-venta o mantenimiento, las actividades de las que se encarga están destinadas a mantener, realzar el valor del producto y aplicar garantías.

B) **Las actividades de apoyo:** Son un soporte de las primarias y en ellas se incluye la participación de los recursos humanos, por ejemplo. Se distinguen las siguientes:

1. Infraestructura de la organización: Actividades que prestan apoyo a toda la empresa, como la planificación, contabilidad y las finanzas.
2. Dirección de recursos humanos: Búsqueda, contratación y motivación del personal.
3. Desarrollo de tecnología, investigación y desarrollo: Generadores de costes y valor.

4. Compras: Es todo aquello cuyo objetivo es abastecer y almacenar materias primas o materiales para producir.

Así las cosas, la corporación estima oportuno y pertinente, incluir el factor de fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional dentro del presente proceso de selección, por lo que solicitará a los posibles oferentes tener en cuenta los siguientes criterios al momento de presentar su propuesta.

A. El proponente, futuro contratista, es libre de incorporar en la cadena de valor del servicio a cualquier sujeto, sin distinción de raza, género o condición.

B. Para los efectos, deberá, una vez sea comunicada la aceptación de la oferta y se cumplan los requisitos de ejecución de esta, someter a consideración del supervisor del contrato, los documentos que acreditan tal situación, tal como se encuentran discriminados, según corresponda, en el acápite de factores de desempate y siempre acompañados de la autorización de datos de personales de la persona, según el formato correspondiente. En caso de que la persona no se encuentre en alguna de las hipótesis del listado referenciado, deberá presentarse por parte del proponente, una comunicación, la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento, que señale las condiciones de la persona de especial protección constitucional acompañada en todo caso por el formato de autorización de datos personales suscrita por la persona y su documento de identidad.

C. La persona que disponga el contratista, deberá permanecer durante la ejecución del contrato vinculado al contratista bajo un contrato de trabajo o contrato de prestación de servicios. Sin perjuicio de lo anterior, podrá solicitarse la sustitución de la persona por motivos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, o por renuncia libre y espontánea, o por la voluntad exenta de vicios para dar por terminado el contrato de prestación de servicios con el contratista. El supervisor, podrá solicitar los documentos de soporte de estos hechos. Para la validación del reemplazo correspondiente aplicará el procedimiento señalado en el numeral 2 de este acápite.

Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista dispondrá de dos semanas para cumplir con las condiciones señaladas en el literal B de este acápite. Cumplido este plazo, se deberá iniciar la ejecución del contrato y acta correspondiente, teniendo en cuenta el porcentaje del 5% del total del presupuesto del proceso de selección que servirá como guía para controlar la prestación del servicio de parte de los sujetos de especial protección constitucional señalados por el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 DE 2015, durante todo el proceso de la cadena de valor de la entidad que saliera favorecida dentro del presente proceso de selección, o dentro de la ejecución del objeto contractual.

En virtud de lo anterior la Corporación pone en conocimiento que tendrá en cuenta el criterio de fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 DE 2015, en ese entendido la Corporación exigirá a los posibles oferentes, la inclusión de por lo menos UNA (1) PERSONA que se encuentre dentro de la población de especial protección constitucional, con los parámetros antes establecidos.

MULTAS:

En caso de incumplimiento a la obligación del fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Contratista derivadas del presente Contrato, CORPOBOYACÁ puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas:

Incumplir la obligación de incluir dentro de la cadena de producción personal que se encuentre en alguna de las siguientes categorías: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, para la provisión servicios en la etapa de ejecución contractual, de conformidad con las obligaciones del contratista “obligaciones generales y específicas del contratista”, causará multas equivalentes a 1 día de SMMLV por cada día de incumplimiento

PLAZO DE EJECUCIÓN: 01 (un) mes desde la firma del acta de iniciación FGC-03 sin exceder la Vigencia del 2025.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La entrega formal a Corpoboyacá, de los insumos y materiales antes relacionados deberá realizarse en los municipios de Duitama, Santa Rosa, Tunja, Tuta, Paipa, Siachoque, Pesca, Rondón, Toca, Aquitania y Sogamoso en la fecha, lugar y hora convenida con el Supervisor designado por la entidad.

Firmando el presente anexo, me comprometo a cumplir con las especificaciones acá estipuladas, de llegar a adjudicarse el contrato a mi nombre.

PROPONENTE	
NIT	
FIRMA	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

TERCERO: MODIFICAR, CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA S.A.S.I 007 DE 2025: El cronograma será el establecido en la Plataforma SECOP II.

CUARTO: Las demás condiciones establecidas en los documentos publicados permanecerán iguales siempre y cuando no sean contrarias al presente documento.

Que la presente adenda forma parte integral de la invitación, modificando y/o aclarando los apartes referidos.

Se da a conocer a los interesados mediante publicación en el SECOP: www.contratos.gov.co

Dada en Tunja, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2025.

Paula Andrea Romero Jiménez